

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca y captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1

ALONSO ROMANO, Antonio, (a) "El Vallecás"; hijo de Antonio y de Agueda, natural de Vallecas (Madrid), de estado soltero, profesión bronceista, de veintidós años, como comprendida en el caso 1º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en el Cerro de la Plata (Gasificación); procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, con el fin de notificarle un auto que decreta su procesamiento y prisión, apercibido de pararle el perjuicio a que haya lugar. 19199

2

ANDREW RHODES, Gus; natural de Galveston Texas (Estados Unidos), hijo de Gus Andrew y Jamie Joluson, de veinticinco años, soltero, boxeador, estatura alta, pelo y ojos negros, nariz chata, color del rostro negro; cuyo último domicilio en Madrid fué en la calle de los Madrazo, 7, principal; procesado por lesiones en causa número 296 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para notificarle el auto deteniendo su prisión e ingresar en la Cárcel, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 19190

3

ARROYO MEDINA, Lucas; vecino de Schadillo, de veintisiete años de edad, soltero, jornalero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Vitigudino dentro del plazo de diez días siguientes al en que esta requisitoria se publique en la GACETA DE MADRID, al objeto de ser notificado el auto de procesamiento contra él dictado y llevar a cabo su prisión provisional, acordada a virtud de la que bajo el número 52 del año 1920 se le sigue por hurto; haciéndosele este llamamiento por ignorarse su actual paradero, hallándose comprendido en el caso 1º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, prevenido que, de no comparecer, será declarado en rebeldía. 19233

4

CARCELLER PONS, Joaquín; de unos

veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, Rambla de Cataluña, 63, 1.º, 1.º, o en la propia calle, número 65, 3.º, o en el Pasaje de Cabritelli, número 12; procesado por asesinato frustrado (sumario número 326 de 1920 del Juzgado del Norte, de Barcelona); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción especial para conocer de los sumarios por atentados terroristas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 19150

5

CASTILLA LOPEZ, Matías; de treinta y tres años, botero; domiciliado últimamente en Puerto Llano; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, apercibido, en otro caso, de ser declarado rebelde. 19113

6

CLAYER JUNOY, Roberto; de nacionalidad francesa; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Arco del Teatro, casa de un conocido por el "Manco"; procesado por robo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Reus. 19223

7

COLLADO POLO, Juan José; hijo de Juan y de Manuela, natural de Aliseda (Cáceres), de estado soltero, empleado, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Vista Alegre, número 7, primero; procesado por uso de nombre supuesto, número 89 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión. 19152

8

COTENO COBO, Casimira; hija de Gregorio y de Victoria, natural de Villarejo de Sabranés (Madrid), de estado soltera, prostituta, de veintisiete años, como comprendida en el caso 1º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Olivar, 50, piso tercero; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, para notificarle un auto que decreta su procesamiento y prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 19198

9

CRUZ, Ramón de la; de veinte años de edad, hijo de padres desconocidos, procedente de la Inclusa de Madrid, soltero, jornalero; viviendo últimamente en Navalacruz; procesado en causa seguida por hurto con el número 116 de 1920; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ávila para recibirle declaración indagatoria y reducirle a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19141

10

FERNANDEZ ENCABO, Antonio; natural de Madrid, de diez y nueve años, hijo de Manuel y de Teresa, pinche, de estatura baja, pelo castaño, ojos azules, nariz chata; domiciliado últimamente en la calle de Leganitos, 56, piso primero,

número 27, procesado por hurto en causa número 401 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para notificársele el auto dictado por la Superioridad decretando su prisión e ingresar en la Cárcel, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 19191

19191

11

GARCIA, Luis; domiciliado últimamente en Sevilla, Guadiana, 15; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha ciudad, para ser constituido en prisión. 19227

19227

12

GARCIA GUTIERREZ, Vicente; natural de Vitoria, de estado soltero, profesión ebanista, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Rafael, 24, tercero; procesado por el delito de hurto y uso de nombre supuesto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho hubiere lugar. 19149

19149

13

GARCIA RODRIGUEZ, Andrés; natural de León, de estado soltero, profesión pintor, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Leona, número 5, primero; procesado por hurto, sumario número 747 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 19148

19148

14

GIL COB, José; hijo de Marcos y de Baldomera, natural de Roa (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fray Ceferino González, número 6; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero. 19197

19197

15

GIMENEZ CORPES, Dolores; natural de Villafiora; domiciliada últimamente en Valencia; procesada en causa número 62 de 1920 por el delito de amenazas, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendida en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 19230

19230

(Continúa en la página 19.)

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

ESTADÍSTICO DE LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA, ACTIVOS, EXCEDENTES Y CESANTES, CERRADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1929

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS O OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			EN LA CLASE			AL ESTADO					
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
ESCUELA CRONICA											
<i>Jefes de Administración de primera clase.</i>											
<i>ACTIVOS</i>											
1	Dr. Antonio Cárdenas del Castillo y Vallejo.....	Ordenador de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	58	9	23	6	27	36	6		
2	Rafael Eulate y Moraleda.....	Delegado en Barcelona.....	65	8	16	3	17	41	4		
3	Angel Vela-Elduque y Burriel.....	Administrador de la Fábrica de la Moneda y Timbre.....	66	8	16	1	10	46	4		
4	Mariano Álvarez Díaz.....	Delegado en Madrid.....	81	3	21	6	7	40	11		
5	Ulplano Díaz Sánchez.....	Interventor central.....	69	9	2	2	7	32	14		
6	Enrique Saigado y Becerra.....	Delegado en Tarragona.....	65	3	11	6	10	36	18		
7	Gustavo Alvarez y Alvarez.....	Ordenador de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	54	10	18	8	6	19	4		
8	Ricardo de la Rosa y Ruiz de la Herrán.....	Interventor de Hacienda de Toledo.....	67	3	19	6	7	3	25		
9	Fernando Díaz de Utrilla y López-Velcón.....	Tesorero central.....	57	1	13	5	8	11	9		
10	Moisés Arquiza y Carbonell.....	Subdirector de la Deuda y Clases pasivas.....	59	1	9	5	8	35	23		
11	Antonio Ruiz de Campaña y López.....	Delegado en Sevilla.....	60	2	12	10	7	11	26		
12	José María Borrilla y Franco.....	Inspector regional.....	56	3	16	6	6	36	11		
13	Juan de Dios de Regos y Mayfani.....	Delegado en Zaragoza.....	62	9	23	4	4	29	16		
14	Rafael Riaño y López.....	Segundo Jefe de la Intervención General.....	56	6	2	3	3	45	6		
15	Juan Ignacio Morales y Díez de la Cortina.....	Delegado en Valencia.....	64	1	16	2	6	38	8		
16	José Rodríguez-Sedano y Lasuén.....	Subdirector del Tesoro.....	53	9	23	2	4	43	3		
17	Jorge de la Vega Inclán y Blaquer.....	Subdirector de Propiedades e Impuestos.....	66	1	14	10	8	30	20		
18	Rafael María Cavallés y Arrazola.....	Oficial mayor de la Subsecretaría.....	63	1	16	1	1	19	7		
19	Modesto María Pérez.....	Delegado en Córdoba.....	80	11	19	2	8	44	3		
20	Francisco Bonal y Lorenz.....	Interventor de la Deuda y Clases pasivas.....	65	10	5	2	9	41	14		
21	Telmo de la Plaza y Martínez.....	Delegado en Valladolid.....	58	9	19	2	9	44	7		
22	Antonio Chaves Bayamón.....	Delegado en Oviedo.....	57	2	9	2	9	32	22		
23	José Infante y Cornajo.....	Jefe de Sección en Tabacos.....	66	7	13	2	9	89	1		
24	José Gallegro y Wallace.....	Delegado en Murcia.....	53	11	12	2	9	46	6		
25	Luis López Gutiérrez.....	Interventor de la Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	56	6	27	2	9	34	3		
26	Mariano del Valle y García.....	Interventor de Hacienda de Guadalajara.....	56	1	20	2	9	38	13		
27	Edoardo Marichalar y Monreal.....	Intervención Civil de Guerra y Marina.....	53	3	20	2	9	39	15		
28	Eugenio Rodríguez y Ruiz de la Escalera.....	Jefe de Sección de la Dirección de Contribuciones.....	61	2	26	2	9	7	10		
29	Enrique Vidal y Díaz.....	Delegado en La Coruña.....	56	10	7	2	9	33	29		

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS O OFICINAS DONDE DURANTE EL SERVICIO SE HA ESTADO	EDAD			SIRVITOS		
			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
27	Sr. D. Ricardo Clíñeros y Guillén.	Interventor de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.	63	7	27	9	9	9
28	José Guillermo Muñiz y Arellano.	Jefe de Sindicato de la Subsecretaría.	62	11	14	9	9	9
29	Casimiro Martín Sánchez.	Interventor de Hacienda de Burgos.	59	9	27	9	9	9
30	Santiago Herreras Pérez.	Jefe de Sección de la Dirección General de Contribuciones.	62	8	2	9	9	9
31	Ramón Eugenio Losada y Losada.	Interventor de Hacienda de Sevilla.	66	2	16	9	9	9
32	Emilio Linares-Rivas y Astray.	Delegado en Oviedo.	58	9	3	9	9	9
33	Jaime Meléndez Polo.	Delegado especial en Galicia.	66	4	28	9	9	9
34	Manuel Relg Miranda.	Subdirector del Tesoro.	56	2	5	9	9	9
35	José María Antelo y Fernández.	Inspección de Hacienda de Madrid.	57	2	17	9	9	9
36	Ángel Martínez de Ron y Álvarez.	Jefe de la Sección de Administración y Contabilidad del Catastro de la Riqueza Urbana.	62	2	29	9	9	9
37	Mariano del Todo y Herrero.	Tesorero de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	65	3	4	9	9	9
38	Luis Vázquez de Parga y de la Riva.	Jefe de la Sección de Administración y Contabilidad del Catastro de la Riqueza Rústica.	56	>	26	9	9	9
39	Moisés García Muñoz.	Inspector regional.	60	1	7	9	9	9
40	Bernabé Muñoz Cobos Serrano.	Delegado en Granada.	63	10	6	9	9	9
41	Fernando Seura y Ugarte.	Interventor de Hacienda de Barcelona.	53	11	10	9	9	9
42	Pedro Díezhevarría Senoseain.	Delegado en Huesca.	63	9	9	9	9	9
43	Jesús Martínez Pérez de Tudela.	Tesorero de Hacienda de Barcelona.	63	11	10	9	9	9
44	Maximino Grifol y Aliaga.	Subdirector de la Deuda y Clases pasivas.	59	10	19	9	9	9
45	Manuel Herrero Ferrer.	Administrador de Contribuciones de Barcelona.	66	10	28	9	9	9
46	Luis Jacobastu y Anitúa.	Guardaalmacén de efectos timbrados de la Fábrica de la Moneda y Timbre.	53	9	28	9	9	9
47	Carmelo Sales Navarro.	Interventor de Hacienda de Alcalá.	58	11	7	9	9	9
48	Marcelino Vázquez Martínez.	Interventor de Hacienda de La Coruña.	53	11	22	9	9	9
49	José de Golcoechea y Primo de Rivera.	Administrador especial de Rentas arrendadas de Barcelona.	57	10	6	5	2	2
50	Francisco Santos González.	Subdirector de la Deuda y Clases pasivas.	54	5	7	1	20	20
Jefes de Administración de tercera clase.								
ACTIVOS								
1	Sr. D. Guillermo Montes Allende-Salazar.	Delegado en Soria.	70	3	22	11	5	19
2	Buenaventura Pla Santos.	Delegado en Orense.	59	8	4	12	4	10
3	Carlos Barrio Marco.	Delegado en Salamanca.	47	6	15	2	4	13
4	Emilio Martos Llobell.	Cajero de la Tesorería Central.	54	2	>	2	4	14
5	Juan Blanco de la Puerta.	Interventor de Hacienda de Valladolid.	56	7	7	2	4	20
6	Francisco Urzaliz Cañero.	Interventor de Hacienda de Zaragoza.	51	2	2	2	4	6
7	José de Lara y Mesa.	Subdirector de Propiedades e Impuestos.	50	4	26	2	4	23
8	Julian Jiménez Pulido.	Interventor de la Ordenación de Pagos de Hacienda.	55	10	15	2	4	11
9	Eugenio Bushell y Gil.	Interventor de Hacienda de Oviedo.	51	1	10	2	4	18
10	Manuel Gutiérrez López.	Delegado en Teruel.	58	>	1	2	4	15
11	Daniel Grifol y Aliaga.	Subdirector del Tesoro.	50	>	21	2	4	9
12	Francisco de la Guardia y de la Vega.	Delegado en Madrid.	63	>	5	2	4	24
13	Miguel de Asúa y Campos.	Secretario de la Junta de Ultramar.	30	8	>	2	4	23
14	Ángel Martín de Montes y Sierra.	Administrador de Contribuciones de Madrid.	50	>	4	2	4	22
15	Luis Martos y Marco.	Delegado especial en Vizcaya.	55	10	25	2	4	14
16	Fernando de Illana y Sánchez de Vargas.	Delegado en Guadalajara.	54	11	11	2	4	7
17	Luis Vázquez y Echandía.	Interventor de Hacienda de Cádiz.	68	9	12	2	4	12
18	Emilio García de la Peña.	Interventor de Hacienda de Córdoba.	59	3	8	2	4	10

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	SERVICIOS								
			EDAD			EN LA CLASE		AL ESTADO			
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	
4	D. José Joaquín de Barrada y Loresecha.....	Interventor de Hacienda de Orense.....	61	7	16	4	3	27	28	1	21
5	Eduardo Serrano y Navarro.....	Sección de Catastro.....	44	11	4	10	24	20	1	2	27
6	Hipólito González-Parrado y de Afrancesens.....	Administrador de Propiedades e Impuestos de Madrid	52	11	27	3	10	21	28	1	7
7	Enrique Coronado y Bayle.....	Intervención General.....	54	2	15	3	19	16	38	1	13
8	Julián González Menes.....	Tesorero de Hacienda de León.....	64	2	8	9	8	25	40	1	17
9	Eduardo Molet de Miguel.....	Servicio de Alcoholes de Barcelona.....	53	11	17	3	7	11	22	1	25
10	Franquicco de Aldecoa y Jiménez.....	Representación del Estado en Tabacos.....	48	10	20	3	6	22	36	1	22
11	José Gallardo Gómez.....	Dirección de Contribuciones.....	59	8	16	3	3	14	43	1	23
12	Lorenzo Campanillas y Arrazola.....	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento	62	1	15	3	3	14	43	1	26
13	Abelardo García-Herreros y Cortés.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	47	7	18	2	2	19	24	1	26
14	Antonio Magín Otáñez y Lleguno.....	Intervención General.....	66	10	29	2	2	10	29	1	20
15	Carlos Arizcun y Dulongal.....	Interventor de Hacienda de Cáceres.....	64	11	10	1	1	26	36	1	17
16	Alberto González de la Peña y A. Fernández.....	Tesorero de Hacienda de Sevilla.....	43	11	1	3	3	26	26	1	1
17	Mario Germán Vigil Escalera y Avollo.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	52	7	4	3	3	20	32	1	9
18	Francisco Fontes Alemán.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	58	9	18	3	3	20	32	1	11
19	Jorge Ozores y Pradid.....	Interventor de Hacienda de Alava.....	53	11	6	3	3	16	24	1	21
20	Juan García Goyena.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	56	8	29	2	2	28	26	1	9
21	Antonio Alcaide y Rodríguez.....	Dirección de Contribuciones.....	51	2	9	2	2	26	26	1	7
22	Jacinto Martos Llobell.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	52	1	10	9	8	20	28	1	10
23	Manuel Bezares y Teulat.....	Interventor de Hacienda de Ávila.....	51	7	10	9	8	26	26	1	14
24	Francisco Javier Aparici y Cabezas.....	Interventor de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife	48	7	13	2	2	29	29	1	10
25	Mario Rodríguez López de Lago.....	Intervención civil de Guerra y Marina.....	55	6	13	8	6	18	36	1	8
26	Joaquín Martínez Cabafias.....	Subsecretaría	50	6	10	5	5	28	38	1	6
27	Juan García Orcejuela.....	Dirección del Tesoro	51	1	10	4	4	15	26	1	2
28	Alfonso Bascurán y Reina.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	45	2	11	4	4	22	25	1	18
29	Luis Sainz y Fernández de la Loba.....	Alcalde de la Aduana de Barcelona.....	48	4	11	4	4	25	25	1	16
30	César Cobplat de Roffignac.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	44	2	8	4	4	23	37	1	12
31	Antonio Prieto y Merlo.....	Administrador de Contribuciones de Málaga	61	2	10	4	4	37	9	1	10
32	Mariáno Riestra Sanz.....	Administración de Contribuciones de Madrid	50	3	12	4	4	33	1	1	10
33	Enrique Navarro Reverón y Gomis.....	Jefe de la Sección de escribientes y del Registro general de la Subsecretaría	43	8	29	2	2	25	6	1	5
34	Francisco Martínez Orozco.....	Dirección de Contribuciones	55	2	4	2	2	22	10	1	22
35	Tomas Dupré y Vollier.....	Inspección de Hacienda de Zaragoza.....	52	3	10	4	4	26	6	1	29
36	Agustín María Azara y Heredia.....	Administrador de Contribuciones de Toledo	49	2	20	2	2	25	10	1	29
37	Manuel Micho y Barbolla.....	Inspección General	50	5	8	4	4	23	8	1	15
38	Gaspar Baleriola y Albaladejo.....	Administrador de Contribuciones de León	63	10	17	4	4	44	10	1	10
39	Francisco Javier de Medina y Feljón.....	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento	43	8	29	2	2	25	6	1	5
40	Alfredo Martín Rodríguez.....	Representación del Estado en Tabacos	59	4	26	4	4	41	24	1	24
41	Andrés Bando y Casiro.....	Administrador de Contribuciones de Valladolid	56	5	14	4	4	37	6	1	6
42	Valentín Díez de Isla y Moreno de Tejada.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Zaragoza	36	5	9	1	1	17	25	1	16
43	Manuel Vidal y Valente.....	Inspección General	62	3	15	1	1	11	29	1	21
44	José María Laparte y Aguilar.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Granada	51	3	21	1	1	16	10	1	26
45	Joaquín del Moral y López Pantoja.....	Intervención General	56	11	15	1	1	27	89	1	104
46	Daniel López y Rodríguez.....	Subsecretaría	58	2	13	1	1	28	88	1	19
47	Carles Vera Gómez Argüelles.....	Interventor de Hacienda de Segovia	58	4	28	1	1	17	10	1	24
48	Francisco Alarcón Blasco.....	Intervención General	58	8	8	1	1	29	84	1	16

	Gaceta de Madrid-Nº.	2 Enero 1921	Ánexo III-2
49	9	17	9
50	10	20	10
51	11	21	11
52	12	22	12
53	13	23	13
54	14	24	14
55	15	25	15
56	16	26	16
57	17	27	17
58	18	28	18
59	19	29	19
60	20	30	20
61	21	31	21
62	22	32	22
63	23	33	23
64	24	34	24
65	25	35	25
66	26	36	26
67	27	37	27
68	28	38	28
69	29	39	29
70	30	40	30
71	31	41	31
72	32	42	32
73	33	43	33
74	34	44	34
75	35	45	35
76	36	46	36
77	37	47	37
78	38	48	38
79	39	49	39
80	40	50	40
81	41	51	41
82	42	52	42
83	43	53	43
84	44	54	44
85	45	55	45
86	46	56	46
87	47	57	47
88	48	58	48
89	49	59	49
90	50	60	50
91	51	61	51
92	52	62	52
93	53	63	53
94	54	64	54
95	55	65	55
96	56	66	56
97	57	67	57
98	58	68	58
99	59	69	59
100	60	70	60
101	61	71	61
102	62	72	62
103	63	73	63
104	64	74	64
105	65	75	65

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DORDES CUADRA O HAN SERVIDO	EDAD			EN LA CLASE			AL ESTADO			SERVICIOS
			Años	Mesas	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
107	D. José Barrera y Martín.....	Intervención General.....	61	5	20	*	9	*	41	10	28	
108	Manuel Ordax y Gutiérrez.....	Administrador de Propiedades de Orense.....	51	*	8	*	9	*	28	*	10	
109	Bentito Powel y Moscoso.....	Interventor de Hacienda de las Palmas.....	54	4	14	*	9	*	30	7	18	
110	Ricardo Quaralt y Sarmiento.....	Dirección de Contribuciones.....	59	10	25	*	9	*	37	4	7	
111	Frayello Hernández y Martín.....	Administrador de Propiedades de Valencia.....	61	4	29	*	9	*	23	1	8	
112	Emilio Rodríguez de Córdoba.....	Interventor de Hacienda de Lugo.....	63	2	5	*	9	*	27	3	12	
113	Manuel Moraga Alcalde.....	Interventor de Hacienda de Zamora.....	61	1	11	*	9	*	41	5	25	
114	José Alberti Rodríguez.....	Tesorero de Hacienda de Córdoba.....	60	1	24	*	9	*	33	4	11	
115	Luis Gascó Miquel.....	Interventor de Hacienda de Teruel.....	43	2	21	*	9	*	24	5	18	
116	Gonzalo Polanco y Navarro.....	Administrador de Contribuciones de Santander.....	67	2	25	*	9	*	13	5	27	
117	Juan Barrera y Jiménez.....	Inspección General.....	45	7	11	*	9	*	23	3	*	
118	Luis de Torres Ballesta.....	Servicio de Alcoholes en Valencia.....	42	8	7	*	9	*	19	8	*	
119	Francisco Sánchez-Pescador.....	Interventor de Hacienda de Lérida.....	55	*	*	*	9	*	14	8	11	
120	Francisco Armengol y Díaz del Castillo.....	Dirección de Contribuciones.....	44	9	24	*	9	*	23	*	29	
121	Alejandro Font y Mendoza.....	Interventor de Hacienda de Palencia.....	49	6	11	*	9	*	30	11	8	
122	Antonio Pérez de Vargas y Martínez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	61	8	7	*	9	*	38	3	*	
123	Andrés Salas de Robles.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	61	3	21	*	9	*	19	11	3	
124	Remigio Moreno Capote Álvarez.....	Administrador de Propiedades de Granada.....	63	3	24	*	9	*	26	4	14	
125	Burriqu Q. Barrera y Cortés.....	Interventor de Hacienda de Jaén.....	53	10	24	*	9	*	35	4	27	
126	Dominguo de Fuenmayor y Gómez.....	Interventor de Hacienda de Tarragona.....	52	1	19	*	9	*	33	5	28	
127	José Antonio Serrano Alcazar.....	Administrador de Contribuciones de Guadalajara.....	65	*	*	*	9	*	17	1	13	
128	Salustiano Alonso de la Viesca.....	Administrador de Propiedades de Lugo.....	60	6	24	*	9	*	36	9	7	
129	Antonio Nadal y Bouch.....	Tesorero de Hacienda de Castellón.....	51	5	5	*	9	*	27	4	20	
130	Isidro de Castro y Arizcun.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	55	8	*	*	9	*	30	2	3	
131	Eduardo Gaitea-Baix y Guillón.....	Intervención de Hacienda de Teruel.....	46	*	26	*	9	*	18	7	6	
132	José Villanueva Corrales.....	Administrador de Contribuciones de Palencia.....	46	9	16	*	9	*	25	3	8	
133	José Manuel de Aparici y Jiménez de Sandoval.....	Administrador de Contribuciones de Castellón.....	59	11	*	*	9	*	27	11	2	
134	Francisco de Asís Delgado y Vidal.....	Inspección General.....	45	10	9	*	9	*	23	*	14	
135	Juan Pedro Martínez Esquerero.....	Administrador de Propiedades de Barcelona.....	53	2	11	*	9	*	23	*	27	
136	Franquelo Rodríguez Vilallonga.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	56	3	1	*	9	*	31	*	10	
137	Antonio de Gregorio y Tejada.....	Dirección de Contribuciones.....	64	6	18	*	9	*	22	7	10	
138	Manuel Gómez Muñoz.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	49	4	26	*	9	*	21	8	26	
139	Alfonso Alumada y Taero.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Málaga.....	57	3	29	*	9	*	16	2	18	
140	Joaquín Maján y Grande.....	Administrador de Contribuciones de Huelva.....	56	8	16	*	9	*	32	6	*	
141	González Bushel y Cia.....	Intervención Central.....	43	2	21	*	9	*	29	1	16	
142	Manuel Peiro y López.....	Dirección de Contribuciones.....	47	5	12	*	9	*	26	2	19	
143	Francisco Olavide y Malo.....	Representación del Estado en Tabacos.....	50	1	18	*	9	*	28	3	*	
144	Federico López y González de Otazu.....	Administrador de Propiedades de Zaragoza.....	53	9	*	*	9	*	22	8	13	
145	Laureano Ortuñuelo Aguilera.....	Tesorero de Hacienda de Jaén.....	53	5	27	*	9	*	33	2	16	
146	Manuel Gallego Nasarre.....	Administrador de Propiedades de Toledo.....	61	2	15	*	9	*	18	2	23	
147	José Merelo Gómez Talavera.....	Administrador de Propiedades de Tarragona.....	48	4	14	*	9	*	30	6	4	
148	Ricardo Tuesta y Borrás.....	Administrador de Propiedades de Guadalajara.....	54	*	3	*	9	*	33	6	21	
149	Enrique Calabu y Aguado.....	Tesorero de Tarragona.....	63	2	4	*	9	*	35	9	20	
150	Agustín Ballesteros y Bergón.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	48	10	23	*	9	*	22	5	24	
151	Eduardo Calderón de Adán.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	49	10	22	*	9	*	22	9	*	
152	Manuel de las Heras Pérez.....	Interventor de la mina "Arrayanes".....	50	8	13	*	9	*	32	*	1	
153	Enrique Fernández Campano.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de las provincias Vascongadas.....	53	2	*	*	9	*	20	2	7	
154	Ricardo Miguel Álvarez.....	Administrador de Propiedades de Soria.....	42	8	17	*	9	*	20	7	23	
155	Josépido Domínguez Alcaudet y Díaz de la Barreda.....	Tesorero de Hacienda de Salamanca.....	58	8	24	*	9	*	41	2	11	
156	Ramón Barrio y Cuyarte.....	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	67	4	8	*	9	*	17	*	12	

157	Domingo Garrastazu y Zaballa.....	Tesorero de Hacienda de La Coruña.....	55	6	1	*	*	9	11	4
158	Ramón Carramolino Berpández.....	Administrador de Contribuciones de Oviedo.....	62	2	*	*	*	11	31	9
159	José Barroso y Calmadilla.....	Tesorero de Hacienda de Valencia.....	60	4	*	*	*	1	21	4
160		Administrador especial de Hacienda de Jefes de la Frontera.....	54	8	*	*	*	9	32	9
161	Tomás Sanz y Sanz.....	Administrador de Propiedades de Burgos.....	65	5	2	*	*	12	44	4
162	Mantel López de Ocaña y de Bango.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	41	1	25	*	*	1	18	12
163	Antonio Fillat y Amo.....	Administrador de Contribuciones de Soria.....	53	8	1	*	*	9	35	9
164	Alvaro de Murga y Gil.....	Intervención Central.....	46	4	25	*	*	7	23	7
165	Miguel Mendoza Reynalte.....	Interventor de las salinas de Torrevieja.....	55	6	15	*	*	11	33	12
166	Ramón Barreiro Galicia.....	Administrador de Contribuciones de Burgos.....	51	6	9	*	*	10	20	24
167	Pedro Zapata Olivares.....	Intervención General.....	51	6	19	*	*	2	35	19
168	Agustín Zaera Gárate.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	54	7	15	*	*	9	35	20
169	J. Aurelio Ochoa y Haro.....	Interventor de Hacienda de Gerona.....	52	3	6	*	*	3	27	7
170	Luis León y Castillo.....	Administrador de Propiedades de Las Palmas.....	50	*	*	*	*	3	16	1
171	José María Pedrosa Miranda.....	Administrador de Propiedades de Segovia.....	40	*	*	*	*	3		
172	Manuel González y González.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Oviedo	58	8	28	*	*	4	37	
173	Serafín Adams y Montes.....	Sección de Catastro.....	66	9	27	*	*	5	36	
174	Eduardo Pérez y Alonso Quevillas.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	36	6	2	*	*	3	18	
175	Pedro Vergara Brugüera.....	Administrador de Propiedades de Huelva.....	66	*	7	*	*	2	16	
176	Antonio Puebla Estrelingana.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	56	*	5	*	*	4	34	
177	Luis de León García.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	44	5	27	*	*	2	22	
178	Marcelino Prendes y González Pola.....	Administrador de Contribuciones de Segovia.....	52	8	5	*	*	6	21	
179	Rafael Morayta y Serrano.....	Intervención Civil de Guerra y Marina.....	42	7	21	*	*	8	11	
180	José Vázquez Fernández.....	Administrador de Contribuciones de Oviedo.....	66	7	20	*	*	5	45	
181	Marcelino Quirós y Secades.....	Administrador de Propiedades de León.....	58	10	9	*	*	5	27	
182	Celestino Trolles y Bustó.....	Tesorero de Hacienda de Toledo.....	52	11	19	*	*	9	20	
183	Joaquín Purón y Rubio.....	Consejo de Administración de las minas de Almadén	53	10	13	*	*	9	28	
184	Julio Martínez de Velasco.....	Tesorero de Hacienda de Guadalajara.....	55	7	6	*	*	5	27	
185	Manuel Garín Zaldívar.....	Representación del Estado en Tabacos.....	53	7	4	*	*	1	23	
186	Francisco Martínez Alonso.....	Administrador de Propiedades de Albacete.....	61	10	14	*	*	6	40	
187	Fermín Murias Villamil.....	Intervención Central.....	46	5	24	*	*	7	22	
188	Cándido Lluis Caballero y González.....	Tesorero de Hacienda de Murcia.....	50	9	9	*	*	5	30	
189	Daniel Polanco Navarro.....	Intervención civil de Guerra y Marina.....	55	10	11	*	*	10	32	
190	José María Díaz y Garrido.....	Servicio de Alcoholes en Madrid.....	52	10	27	*	*	6	26	
191	Pedro Antonio Armendáriz Díaz.....	Subcajero de la Tesorería Central.....	50	6	18	*	*	4	24	
192	Juan Barthe Sánchez Sierra.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	45	7	2	*	*	4	21	
193	Manuel Benítez Valdizán.....	Tesorero de Hacienda de Huesca.....	55	9	2	*	*	5	19	
194	Juan Bengoechea y Valle.....	Dirección de Contribuciones.....	54	5	15	*	*	5	33	
195	Miguel Pascual de Bonanza y Castillo.....	Administrador de Contribuciones de Alicante.....	45	2	28	*	*	4	20	
196	Fidel Ulloa y Araujo.....	Tesorero de Hacienda de Soria.....	60	9	8	*	*	3	36	
197	Luis Barbero y Casal.....	Administrador de Propiedades de Almadén.....	60	11	7	*	*	1	45	
198	Atanasio González Fontanio.....	Administrador de Propiedades de La Coruña.....	50	7	29	*	*	2	25	
199	Nicolas Domínguez y Díaz de la Bárcena.....	Administrador de Contribuciones de Cádiz.....	60	4	16	*	*	3	31	
200	César Salvatierra y del Val.....	Administrador de Propiedades de Lérida.....	48	5	21	*	*	1	27	

EXORDINATOS

D. Ramón Montes y Allende Salazar.....
Felix de Llanos y Torriglia.....

Jefes de Negociado de segunda clase.

NOTIVOS

D. Joaquín Pérez la Ossa.....
Quintobal Piñana y López del Hoyo.....
Pablo Fardó y Villa.....
José Rodríguez Gil.....
Pitastro Federico Cáceres y Julia.....
Francisco de Mendoza y Cernada.....
Carlos García del Valle.....

Inspección de Hacienda de Granada.....
Dirección de Propiedades e Impuestos.....
Administrador de Contribuciones de Lugo.....
Administrador de Contribuciones de Jaén.....
Intervención de Hacienda de Murcia.....
Tesorero de Hacienda de Orense.....
Intervención de Hacienda de Oviedo.....

1	D. Joaquín Pérez la Ossa.....	Inspección de Hacienda de Granada.....	69	2	1	*	*	8	14	2
2	Quintobal Piñana y López del Hoyo.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	49	11	2	*	*	9	28	20
3	Pablo Fardó y Villa.....	Administrador de Contribuciones de Lugo.....	60	2	1	*	*	9	35	12
4	José Rodríguez Gil.....	Administrador de Contribuciones de Jaén.....	60	1	20	*	*	9	34	2
5	Pitastro Federico Cáceres y Julia.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	64	9	12	*	*	9	47	8
6	Francisco de Mendoza y Cernada.....	Tesorero de Hacienda de Orense.....	54	4	10	*	*	9	27	9
7	Carlos García del Valle.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	58	4	5	*	*	9	22	11

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península e islas Baleares durante el mes de Noviembre último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección general en cumplimiento de la regla 6.^a de la Real orden fechada 28 de Febrero de 1895.

Clase	Nombre	Número	Fecha o número del visado consular	Puerto de procedencia	Puerto de destino	Fecha de la llegada	Número del mani- festo	Cantidad, manifestada	Cantidad declarada	Resultado del despacho	OBSERVACIONES
TRIGO											
180	Catalina	3.491	Agosto 7...	Buenos Aires	Barcelona	Junio 17...	790	623.000	822.369	818.114	
180	Industria Isabel de Borbón	5.740	Septiembre 2...	Idem	Idem	Julio 17...	921	5.881.925	5.873.186	5.836.993	
180	Mariá Sáenz	2.582	Septiembre 6...	Buenos Aires	Idem	Julio 28...	1.013	1.611.215	1.544.989	1.580.078	
180	Sierra Blanca	3.163	Número 309...	Idem	Idem	Agosto 8...	1.047	1.824.199	1.798.728	1.780.675	
180	Andicoter	3.625	Septiembre 4...	Idem	Idem	Agosto 26...	1.166	2.727.811	2.686.193	2.517.867	
180	Idem	3.628	Septiembre 4...	Idem	Idem	Agosto 26...	1.172	662.476	651.851	564.603	
180	Sierra Blanca	3.163	Número 309...	Idem	Idem	Agosto 31...	1.195	1.049.854	1.918.989	1.931.015	
180	Michelin	318	*	Buenos Aires	Idem	Septiembre 12...	1.262	6.511.728	6.511.728	6.401.060	
180	Industria Isabel de Borbón	5.740	Septiembre 6...	Idem	Idem	Septiembre 12...	1.276	507.765	507.765	505.728	
180	Industria Isabel de Borbón	5.740	Septiembre 6...	Idem	Idem	Noviembre 12...	1.534	1.038.835	1.038.835	1.079.760	
180	Industria Isabel de Borbón	5.740	Septiembre 6...	Idem	Idem	Octubre 25...	1.118	6.531.840	6.531.840	6.531.840	
							80.120.048	29.938.423	29.108.137		
M A F I											
180	Catalina	3.491	Agosto 7...	Buenos Aires	Barcojosa	Septiembre 6...	1.223	101.000	102.780	103.783	
180	Industria Isabel de Borbón	5.740	Septiembre 6...	Idem	Idem	Septiembre 12...	1.316	2.000.000	1.967.918	1.869.819	
180	Mariá Sáenz	2.582	Septiembre 6...	Idem	Idem	Octubre 8...	1.898	460.000	452.659	471.324	
180	Sierra Blanca	3.163	Número 309...	Idem	Idem	Octubre 26...	1.195	2.610.000	2.040.000	1.966.025	
180	Andicoter	3.625	Septiembre 4...	Rosario	Idem	Octubre 28...	1.209	2.500.196	2.500.196	2.415.201	
180	Idem	3.628	Septiembre 4...	Idem	Gijón	Octubre 18...	175	3.879.000	3.879.000	3.806.588	
180	Sierra Blanca	3.163	Número 309...	Buenos Aires	Avilés	Octubre 18...	58	2.427.227	2.427.227	2.182.000	
180	Michelin	318	*	Idem	Coruña	Octubre 22...	Tdo. 69	306.202	306.202	305.021	
							13.716.825	13.675.979	13.219.759		

No hubo importación de los demás cereales.

Madrid, 27 de Diciembre de 1920.—El Director General, Manuel de Comillas.

16

GOMEZ LOPEZ, Cándido; natural de Madrid, hijo de Matías y de Angéla, de estado casado, profesión albañil, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mediodía Grande, número 12, principal; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando. 19183 bis.

17

GOMEZ RODRIGUEZ, Antonio (a) Vata; hijo de Miguel y de Trinidad, natural de Almería, de estado soltero, profesión barrilero, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto, número 290 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almería. 19137.

18

GONZALEZ, Manuel; profesión jornalero, como comprendido en el número 1º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Sestao, calle de Chávarri, número 3, piso tercero derecha; procesado por hurto en causa número 322 del 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Valmaseda, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión contra el dictado, recibiendo indagatoria y demás procedencia, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 19231

19

GONZALEZ CAMPANA, Manuel; hijo de Antonio y de Encarnación, natural de Málaga, de estado soltero, profesión carpintero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto, número 728 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almería. 19135

20

GRACIA PEREZ, Angel; hijo de Amando y de Bárbara, de estado soltero; domiciliado últimamente en Zaragoza, profesión cochero, de veinte años; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Alicante. 19134.

21

GUTIERREZ Y BERCIARTUA, José; profesión viajante; domiciliado últimamente en San Sebastián, calle del Príncipe, número 45, cuarto; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aspeitia (Guipúzcoa) para notificarle el auto de procesamiento y prisión e ingresar en la cárcel. 19142.

22

SUERREDO MORTETA, Alejandro; profesión labrador, casado; domiciliado últimamente en Antas; procesado por fabricación de moneda falsa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Vitoria para ser inquirido y constituirse

en prisión, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde.

19225

23

HANG ASUMS, Carlos; hijo de Alberto y de Margarita, natural de Basilea (Suiza), de estado soltero, profesión representante, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Montesión, 42, entresuelo, letra A; procesado por estafa, sumario número 296 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión. 19153

24

HEIDEMBOUGT, Ana; natural de Besuchat, departamento Alto Garona (Francia), de estado soltera, de veintiocho años; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 19147.

25

ALVAREZ VARGAS, Hernán; natural de Caboallal, partido judicial de Murias de Paredes, provincia de León, hijo de Celestino y de María; domiciliado últimamente en la calle de las Veneras, número 5, piso tercero; de profesión camarrero, de estatura regular, pelo y ojos negros, nariz aguileña; procesado por el delito de estafa en causa número 362 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para notificarle el auto decretando su prisión e ingresar en la cárcel, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 19192.

26

INSURBE NAVARRO, Rafael; natural de Orán (Francia), de estado soltero, profesión recadero, de treinta años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lorca para ser reducido a prisión. 19177

27. 6)

IZUARLAIQUE, Jesús; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años, es de estatura regular, ojos claros, nariz larga, color del rostro moreno, visto de atezamiento; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa, por viajar sin billete, número 297 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Licenciado del Río, para ser reducido a prisión. 19229

28

JUL RODRIGUEZ, Amadeo; de diez y nueve años de edad, voltero, natural de Brea (Ayuntamiento de Quintan (Lugo)), residente últimamente en el municipio de Tormo. 19146.

de Ponferrada, donde trabajaba de manero; procesado por el Juzgado de Ponferrada en el sumario 159 de 1920, por el delito de homicidio; comparecerá ante el mismo en el término de diez días, para ser constituido en prisión; notificándole el auto de su procedimiento y ser indagado, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde, parándose el perjuicio que haya lugar.

19221

29

LEON RODRIGUEZ, Antonio; hijo de José y de Antonia, de estado soltero, profesión albañil, de diez y nueve años, natural de Buenos Aires y vecino de Albatera, procesado por hurto frustrado y resistencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 19132.

30

LOPEZ CALLEJA, Felipe; natural de Casa de Tafanera (Guadalajara), hijo de Marcelo y de Angéla, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y un años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Calatrava, nº. 26; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta corte, y Secretaría de D. Rafael López de Pando. 19182.

31

LOPEZ REQUENA, Francisco; guardafreno de la Compañía de los ferrocarriles Andaluces, y cuyas señas y circunstancias personales se ignoran; procesado en causa seguida por hurto de garbanzos en la estación de Egijy; comparecerá ante el Juzgado de Fuentevieja dentro del término de diez días para notificarle el auto de procedimiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde. 19161

32

Los apodados "Niño de Triana", "El ro te peles" y "El Bizco"; procesados en sumario por robo, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que la presente aparezca: inserta en el Boletín Oficial de la Provincia, comparezcan ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, Secretaría de D. Antonio Verger y Fabié, para responder de los cargos que contra los mismos resulten en dicho sumario, apercibidos, si no lo verifican, de ser declarados rebeldes. 19228

33

LUCAS CELADOS, José María; de diez y siete años de edad, soltero, hijo de Antonio y María Rosa, albañil con instrucción, sin antecedentes penales; estatura regular, color moreno, pelo negro, ojos castaños; domiciliado últimamente en Pahnieca de Alba; procesado por un delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alba de Tormes.

34

MARQUEJANO SAN MARTIN, Justo; natural de Bilbao, hijo de Pedro y Petra, de estado soltero, profesión músico, de treinta y tres años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz aguileña y color moreno; sin domicilio fijo; procesado por estafa, sumario núm. 564 del año 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner. 19188

35

MARTIN GONZALEZ, José; natural de Málaga, provincia de idem, de estado soltero, profesión ninguna, de diez años de edad, hijo de Sebastián y Antonia; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto en sumario núm. 514 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de Málaga, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde. 19203

36

MARTINEZ VALDERAS, Domingo; natural de Vallecas, de estado casado, profesión jornalero, de treinta años, hijo de Lucio y de Paula; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Acacias, núm. 15; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte, Secretaría del Sr. Angulo, con el fin de hacerle saber lo resuelto por la Superioridad, apercibido que, de no verificarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 19194

37

MEDRANO CARRILLO, Francisco; de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de ser reducido a prisión. 19133

38

MORELL MONTANT, Adela; natural de Alcira, de estado casada, profesión vendedora, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Jaén; procesado por expedición de moneda falsa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Martos. 19206

39

MORENO CAZON, Cristóbal; natural de Málaga, provincia de idem, de estado soltero, profesión ninguna, de trece años, hijo de Catano y Dominga; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto en causa núm. 514 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de, si no comparece, ser declarado rebelde. 19202

39 bis

MORO, Juan; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por injurias, sumario núm. 1.099 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para llevar a efecto lo acordado en auto dictado en este día. 19181

40

N. Avilie; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Nueva Trinidad, 8, solar; procesado por hurto, en causa núm. 1.325 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Centro de esta Corte, Secretario de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa en la cárcel de esta Corte. 19185

41

OCARA MORALES, Rafael; mayor de edad; profesión comerciante, de estado viudo y vecino de esta Corte; domiciliado en Madrid, calle del Príncipe de Vergara, número 12, triplicado; procesado por estafa de 2.000 pesetas, sumario número 611 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del señor Sande, a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirla declaración indagatoria y llevar a efecto su prisión; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 19178

42

ODRIOSOLA, José María; conocido por el Vasquito, de Bilbao; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Carmen, número 13, Casa Viajeros "La Vascongada", y en Bilbao frecuenta la taberna de Valestin Heredia; procesado por hurto, en causa número 1.269-929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte, decretada en dicha causa. 19184

43 y 44

PASETAS NIU, Pelegrín; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión albañil, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cengost, número 47, primero, primera; procesado por hurto, causa número 155 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19146

45

PENA, Antonio (a) El Coleta; de Málaga, que también usa los nombres de Manuel Gómez González; procesado en causa número 87 de 1920, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, para constituirse en prisión, decretada en dicha causa, instruida por el

Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 19123

46

PRIEGO MORALES, Félix natural de Arganda (Madrid), de estado soltero, de catorce años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Vallecas, número 37, bajo (Vallecas); procesado por hurto, número 421 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaria del señor Moliner. 19137

47

RAMIREZ HERNANDEZ, Piedad; hija de Juan y de Raimunda, natural de Almería, de estado soltera, profesión su sexo, de veinticuatro años de edad; domiciliada últimamente en Almería; procesado por disparos, número 343 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almería. 19135

48

RAYMOND, Luis; natural de Francia; de estado soltero, profesión caufile, de veintiséis a veintiocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Correo Viejo, número 10, segundo, segunda; procesado por hurto, causa número 615 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaria de D. Miguel Serra no. 19151

49

RODILLA SANCHEZ, Juan; natural de Nava de Béjar (Salamanca), casado, profesión jornalero, de treinta años de edad, hijo de Antonio e Isabel; domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Segovia, 37, bajo; procesado por lesiones, sumario número 284 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor López de Pando. 19182

50

RODRIGUEZ SANCHEZ, Isidro Efraim; hijo de Pascual y de Victoria, natural de Madrigalejos, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Toledo, plaza de la Cabeza, número 3; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida, con objeto de ser constituido en prisión, acordada en causa que instruyó con el número 163 de 1914. 19205

51

ROLLANS DEVAN, Jesús; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Irlandeses, número 4; procesado por lesiones en causa número 897 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Instructor del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del señor Rives, para notificarle el auto decretando su procesamiento y prisión y llevar a efecto ésta, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar y ser declarado en rebeldía. 19196

52

SALAZAR CASADO, Gregorio, de quince años, hijo de Rafael y María, de estado soltero, jornalero, natural de Anguiana y vecino de Haro, con domicilio en la calle de Colón, número 15, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Burgos, a fin de constituirse en prisión y ser encarcelado en el sumario expresado, apercibíndole que si no lo verifican, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 19155

53

SANCHAS TENORIO, Rafael de; hijo de Clemente y Dolores, de diez y ocho años de edad, jornalero, soltero, natural de Santa Bárbara de Casa, vecino de Paymogo y domiciliado últimamente en dicho pueblo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino a responder de los cargos que le resultan en el sumario que con el número 193 de 1920 se instruye en dicho Juzgado contra el mismo por hurto; bajo apercibimiento de declarado rebelde. 19222

54

SALAZAR CASADO, Gregorio; de re Horta (Barcelona), de estado soltera, profesión sirvienta, de veintidós años de edad, hija de Domingo y de Antonia; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Amposta, 8, tienda; procesada por hurto, causa número 20 de 1916; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Concepción, Secretaría del Sr. Gros, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 19145

55

SACRISTAN LUENGO, Valentín; natural de Bernardos (Segovia), de estado casado, profesión jornalero, de treinta años de edad, hijo de Roque y de Brígida; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 90, piso segundo, número 4; procesado por lesiones, daños y coacción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Sorte, Secretaría del Sr. Rives, para notificarle los autos decretando su procesamiento y prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar y ser declarado rebelde. 19196

56

SERRANO BARRETA, María, Criolla; natural de Madrid, hija de Bonifacio y Potonié, de estado soltera, profesión sus labores, de veintiseis años, de estatura regular, pelo rubio, ojos azules, nariz achatada y color sonrojado; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Eloy Gonzalo, 17, cerrajería; procesada por infanticidio, sumario número 798 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner. 19186

57

SERRANO MEJIAS, Carmen; natural de Córdoba, domiciliada últi-

mente en Córdoba; procesada por estafa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera a recibirle declaración e ingresar en la prisión, apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

19140

58

SERRANO MEJIAS, Isabel; domiciliada últimamente en Córdoba; procesada por estafa a la Compañía ferroviaria andaluza; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera a recibirle declaración e ingresar en prisión, apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. 19139

59

SOLER MORELL, Adela; natural de Alcira, de estado soltera, profesión vendedora, de quince años de edad; domiciliada últimamente en Jaén; procesada por expedición de moneda falsa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Martos. 19207

60

TRAINO ALVAREZ, Manuel; natural de Madrid; domiciliado en Barcelona; procesado por estafa a la Compañía de ferrocarriles andaluces; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera a recibirle declaración e ingresar en prisión, apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. 19138

61

URBANO, José; procesado por hurto, sumario núm. 1.284 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando. 19180

62

ZAFRA CEPEDELLO, Francisco; de cincuenta años, hijo de José y de Ana, casado, jornalero, natural de La Carlota, y José Barba Jiménez, de cincuenta años, hijo de Domingo y de María, soltero, zapatero, natural de Cabra; ambos vecinos de La Carlota, y cuyo actual paradero se ignora; procesados por hurto; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Rambla, para ser reducidos a prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 19174

63

ZAPLANA O LAPLANA BOUIL, Félix; natural de Cartagena, mozo de almacén, de estatura baja, moreno, de treinta y seis años, cuyo domicilio actual y paradero se ignora; procesado por robo en causa núm. 181 de

1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría del señor Novella, para notificarle el auto declarándole procesado y decretando su prisión, y recibirla indagatoria e ingresar en la cárcel, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

19139

64

ZUBIETA HERNANDEZ, Rogelio; natural de Almería, de estado soltero, profesión camarero, de veinticinco años, hijo de Francisco y Luisa; domiciliado últimamente en Reus, plaza de Prim, Hotel París; procesado por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Reus para constituirse en prisión. 19224

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCAÑICES

Don Pedro Cano-Manuel Anbereda, Juez de instrucción de Alcañices y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares procedan a la busca y captura del pensado Domingo Alvarez Alvarez, de veintisiete años de edad, hijo de Simón y Paula, natural y vecino de Ceadea, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, al objeto de cumplir el arresto impuesto en causa contra él seguida, por hurto, con el número 82 de 1918.

Dado en Alcañices a 20 de Diciembre de 1920.—Pedro Cano-Manuel.—P. S. M. El Secretario Tomás Sanz.

JO—19245

ALMADÉN

Don Germán Sánchez Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de una mula de tres años y 1,45 metros de altura, castaña oscura, raza española, raya negra por el lomo, algo acebrada en las extremidades, con un lunar de pelo blanco sobre el dorso y marca R. número 10 de la Compañía Félix Agrícola en la nalga izquierda, desaparecida el 15 de Noviembre último, del sitio Egido público del pueblo de Agudo y propia del vecino del mismo Isidoro Cerrillo Rubio; así como a la detención de los autores de la sustracción.

Pues así lo he acordado en la causa que con tal motivo instruye con el número 139 de este año.

Dado en Almadén a 21 de Diciembre de 1920.—Germán Sánchez Gómez.—P. S. M., Rogelio Zamora. JO—19246

ARCOS DE LA FRONTERA

Don Florencio Mucha y Coronel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisaatoria se cita, llama y emplaza al procesado, cuyas señas y demás circunstancias se anotan a continuación: Diego Roldán Jiménez, para que dentro del plazo de diez días

comparezca ante este Juzgado a constituirse en presión.

A lo que requiere a todas las Autoridades civiles y militares y a los Agentes de la Policía judicial proceder a la busca y captura de dicho procesado y a su conducción a esta cárcel; a mi disposición, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

Sefas.

Diego Reina Jiménez (a) Cubaro, es conocido por Josefina Estudillo Bancalero y José Caraballo Romero, es alto, delgado, moreno, ojos azules, completamente afeitado el rostro, la voz algo arrastrada, casado con Ana San Juan Pinto, de la que se separó, amaneciendo con Juan Monte Guerero (a). Pinto, tiene cuarenta y dos años; tiene una hermana en esta ciudad, llamada Ana Ruiz Jiménez o Reina Jiménez, que vive en la calle Tabla o Tafolla, 31; ha sufrido condena en el penal de Granada hasta hace unos tres años, que marchó de allí a Lebrija, ventorillo de la Bubilla; después a la Huerta del Marqués, término de Puerto Real, y después a Jerez de la Frontera, calle Sol.

Dado en Arcos a 24 de Diciembre de 1920.—Florencio Mucha.—P. S. M., Isidro Domínguez. JO—19248

Don Florencio Mucha, Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me halle instruyendo por hurto de cerdos de D. Cristóbal Canales López, verificado el 4 del actual, sitio Gedelilla, de este término, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial proceder a la busca de dichos semovientes, que se resumen al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Sefas de los semovientes.

Cinco cerdos de diez a ocho kilogramos de peso, uno color gris; diez. C. Q. cogido inquieto, y cuatro muertos, con dos golpes en las orejas y fierro coronación en el costado izquierdo.

Dado en Arcos a 22 de Diciembre de 1920.—Florencio Mucha.—P. S. M., Isidro Domínguez. JO—19249

AVAMONTE.

Don Juan Cayuso García, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud de la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca y prisión de Antonio Torres Bejarano, de cincuenta y ocho años, hijo de Juan y Dolores, casado, natural de Huelva, vecino de Isla Cristina, jornalero, procedido en causa por lesiones, y conseguido de lo pongan en la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado, que tiene decretada su prisión en auto de hoy.

Al propio tiempo y darse que se persone en esta sala audiencia, se le concederá el plazo de diez días, contados desde el enjuicamiento en que aparezca inserta la presente en la Gaceta Oficial de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, apercibiéndole a su comparecer dentro de

clarado rebelde, parándole el perjuicio a que pudiere lugar.

Dado en Avilamonte a 22 de Diciembre de 1920.—José Cayuso García.—P. S. M., José Medina. JO—19251

BOLTAÑA.

Otra Luis Ezcurra Sánchez, Juez de instrucción de Boltanya y su partido.

Por el presente y como comprendido en el caso segundo del artículo 833 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Angel Viñuales Pintado para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre incendio, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho corresponda.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades, así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del expresado Angel Viñuales Pintado, que es de veintitrés años de edad, soltero, jornalero, hijo de Ramón y de María, natural y vecino de Torla, de esta provincia de Huesca, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en las prisiones preventivas de este partido.

Dado en Boltanya a 22 de Diciembre de 1920.—Luis Ezcurra.—P. S. M., Julio Lada. JO—19264

CEBREBROS.

Don Manuel Bernabe Vicente, Juez de instrucción de esta villa y partido de Cebreiros.

Por el presente edicto ruego saber que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de una yegua de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Nicolás Langar Barderas, vecino del Sotillo de Adriá, cuyo hecho ocurrió en la noche del día 11 del actual, del sitio de los Cuemeros, jurisdicción de dicho pueblo.

Por tanto ruego y encargo a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dicho semoviente y, caso de ser hallado, sea puesto a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se hallare, si no acredita en el acto su legítima adquisición.

Sefas del semoviente.

Una yegua de seis años, pelo castaño, altura 1,48 metros, marca R, corona negra derecha y A-6 maña izquierda, estrella corrida y calzada de las cuatro extremidades.

Dado en Cebreiros a 26 de Diciembre de 1920.—Manuel Bernabe. JO—19269

FERROL.

En providencia de hoy, dictada por el Sr. D. José Zaragoza Guijarro, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en el sumario que se instruye por robo a Manuela Mauro y otra, se acordó citar en forma a un tal Mateo y una tal Elena, que se dice son de Lugo, hallándose en ignorado paradero, a fin de que, el quinto día siguiente al de la inserción de la presente en la Gaceta oficial de presenten en la sala audiencia de este Juzgado, al objeto de ser oídos en el informe sumario; apercibiéndole que si

no comparecen les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Y para que conste extiendo la presente cédula, que firmo en Ferrol a 18 de Diciembre de 1920.—El Secretario, P. H., Juan Costa. JO—19272

FUENTE DE CANTOS.

Don José Panagua Portas, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 143 de este año, se sigue sumario por tentativa de robo y tentación al vecino de Montemolin Antonio Mayoral Fierros, ocurrido el 19 del actual, al sitio Chaparral del Hospital, término de Monasterio, he acordado se inserte el presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y captura de dos individuos, al parecer quincalleros, uno como de treinta y cinco a cuarenta años, moreno, alto, delgado, vistiendo traje de pana lisa color Habana, y el otro como de la misma edad, también delgado, moreno y vistiendo traje del mismo color, presuntos autores de dicho hecho; y caso de ser habidos, se pongan a disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes.

Dado en Fuente de Cantos a 24 de Diciembre de 1920.—El Secretario judicial, Emilio Comenge.—José Panagua. JO—19273

GUADALAJARA.

Don Napoleón Ruiz Falco, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este mi Juzgado y por testimonio del Secretario que retranscriba, con el número 84 del año actual, se instruye sumario por robo; y por el presente se llama a los denunciados, Manuel Artillero Carmona, de treinta y dos años, casado, carpintero, natural de Dahlia, y José Calle, a fin de que, dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado para ser oídos, bajo apercibimiento de parárles el perjuicio que haya lugar.

Dado en Guadalajara a 4 de Diciembre de 1920.—El Secretario, P. H., Eduardo de Cueto y Náez.—Napoleón Ruiz Falco. JO—19274

INFANTES.

Don Alfonso García Solera, Juez de instrucción interino de este partido, por indisposición del promotor.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Jacinto Sánchez Castillo, de cuarenta y cinco años de edad, casado, jornalero, que dijo ser vecino de Santa Cruz de los Cáñamos, cuyo paradero se ignora, el cual, en el mes de Julio último, sufrió la fractura del brazo izquierdo, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado donde se sigue sumario por el hecho expresado, para ser reconocido por el Médico forense; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que habrá de sufrir.

Dado en Infantes a 24 de Diciembre de 1920.—Alfonso García.—P. S. M., Enrique Martínez. JO—19275

JEREZ-SANTIAGO.

Don Eduardo F. Piña y Gómez, Juez de instrucción del distrito de Santiago, de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades de la Nación que por sus Agentes se proceda a la busca y rescate de tres sombrillas, dos negras y una blanca, y un pollo cenizo, así como de una cuerda de cuero de unas cinco varas, propiedad de José Sanderero Miralle, y de una olla de cobre como de unas 25 plazas de cabida, dos sulfatadores del mismo metal, dos lebrillos de barro y dos sacos vacíos, propiedad del Sr. Marqués de Campo Real, hurtados todos la noche del día 4 del actual, del cortijo de Casa Alta, de este término; deteniéndose a los tenedores ilegítimos y a los autores del hecho.

Jerez de la Frontera a 9 de Diciembre de 1920.—Eduardo F. Pita. JO—19277

LA CAROLINA

D. Antonio Ferreiro Blanco, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares de la nación procedan a la busca y rescate de 35 sacos vacíos, contenidos en uno de los bultos de la partida 6.168 de Vilches a Granatula, de la que es remitente Rafael Charquero a la consignación de Inocente Blanco, cuya sustracción tuvo lugar el día 18 de Enero de 1919, del vestíbulo que existe en la estación férrea del referido Vilches, en donde fué depositada tal partida; y a la detención del autor o autores del hecho, que, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en La Carolina a 16 de Diciembre de 1920.—P. S. M., A. Manjón. El Juez, Antonio Ferreiro.

JO—19171

D. Antonio Ferreiro Blanco, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares de la nación procedan a la busca y detención de los autores del ladrío de aceitunas, verificado en distintos lugares, ascendiendo el fruto a unas diez y seis fanegas, cuyo hecho tuvo lugar en los últimos meses del año 1919 y primera quincena del mes de Enero pasado, cuyos sujetos, y una vez recolectado el fruto, han procedido a la venta del mismo en esta población a Francisco Galera Rodríguez, Antonio Granero Martínez y doña Dolores Pérez Torres, a quienes se le han intervenido; habiendo comparecido D. Alfonso Cozar Noguera y D. Nicolás García Sánchez, como dueños de parte del fruto sustraído, llamándose por término de diez días a los que se crean perjudicados por el hecho que se menciona, y de ser habidos los autores, serán puestos a disposición de este Juzgado, rogando a las autoridades cumplir con lo dispuesto en el artículo 469 de la ley de Ejecutamiento criminal.

Dado en La Carolina a 18 de Diciembre de 1920.—P. S. M., A. Manjón. El Juez, Antonio Ferreiro.

JO—19272

En su oficio de 18 de Diciembre de 1920.—D. Antonio Ferreiro Blanco, Juez de instrucción.

Por la presente ruego y encargo

todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una peliza de paño negro, en buen uso, con cuello y bocamangas de color café, propiedad de Joaquín Escrivano; un traje completo de paño, casi nuevo, propiedad de Domingo Navarro Romero; un paraguas propio de Angel Barranco, y además un serruchito de 30 centímetros, una azuela y tres rollos propios del mismo, cinco rollos de cuerda, un sombrero inglés, una lámpara de carburo, un pantalón y dos camisas de Juan Rodolfo Rivas, cuyos efectos fueron robados en las noches de los días 6 al 7 y 7 al 8 de Mayo del pasado año en la mina la Higuera de este término, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 18 de Diciembre de 1920.—P. S. M., A. Manjón. El Juez, Antonio Ferreiro.

JO—19173

LA RAMBLA

D. Julio Burgos Gálvez, Juez de instrucción del partido de La Rambla.

Por la presente ruego a todas las autoridades de la nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se proceda a la busca y ocupación de la caballería que al final se reseñará, propia de Manuel Cabrera Serrano, vecino de Fernández Núñez, hurtada el día 9 del mes de Diciembre de 1920 de los terrenos del "Cortijo Viejo" de este término municipal, y, caso de ser habida, la remitan a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Vegas

Una mula de ocho años, raza del país, de un metro 22 centímetros de alzada, capa, gorda, caricana, raya en la cruz y raspa, asegurada en la Compañía "La Mundial Agraria", con la marca de la Sociedad en la nalga izquierda, núm. 2.

Dado en La Rambla a 21 de Diciembre de 1920.—El Secretario, Agustín de Santiago.—El Juez, Julio Burgos. JO—19175

LINARES

Don Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente y en cumplimiento a lo acordado en la causa número 486 del corriente año, encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de los efectos que al final se detallan, los cuales han sido robados en el día de ayer a José Soler Bellver, de su domicilio, Arroyo de Baños, deteniendo al autor o autores del hecho y a las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Efectos rebajados

Una colcha, tres refajos, una muda de nombre; otra de un niño; otra de niña; unas botas negras, arregladas; unos pantalones; un vestido de percal; dos blusas de señora; un reloj y otras varias cosas.

Dado en Linares a 17 de Diciembre de 1920.—El Secretario Judicial, P. H. Andrés Benedicto.—Federico Campos.

JO—19281

Don Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente y en cumplimiento a lo acordado en la causa número 488 del corriente año, encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de un bulto de sacos vacíos que en la noche del día 18 del corriente mes ha sido sustraído del vestíbulo de la estación férrea de Madrid-Zaragoza y Alcañiz en esta ciudad; deteniendo al autor o autores del hecho y a las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Dado Linares a 20 de Diciembre de 1920.—El Secretario, P. H. Andrés Benedicto.—Federico Campos.

JO—19282

LORCA

En virtud de lo acordado por el señor don Gustavo Lescure y Sánchez, Juez de instrucción de este partido, en el sumario que se instruye sobre hurto de ropas a María de la Cruz Ramos García, se hace saber al marido de ésta, Francisco Espinosa Soler, que se encuentra en ignorado paradero, su derecho para mostrarse parte en el proceso y renunciar o no a la restitución de la cosa, reparación del daño e indemnización del perjuicio causado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y cumpliendo lo mandado se extiende el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia y lo firmo en Lorca a 22 de Diciembre de 1920.—El Secretario, P. H. Andrés Segura.

JO—19284

LOS LLANOS

Don Ricardo Alcalde Díez, Juez de instrucción del partido de Los Llanos (islas Canarias).

En virtud de lo acordado en providencia de ayer, dictada en el sumario número 57 del corriente año, sobre suicidio de Manuel Ortega Ramos, vecino que fué del pueblo de Tijárate, se cita por medio del presente edicto a la viuda de dicho fallecido Jesús María Hernández Maderos, ausente en ignorado paradero, para que dentro del término de quince días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado a declarar y a la vez para ofrecerle dicho sumario con objeto de que manifieste si se enteró o no parte en él y si hace uso de los demás derechos que le concede el artículo 169 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; advirtiéndole la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la responsabilidad que determina dicha ley.

Dado en Los Llanos a 11 de Diciembre de 1920.—Ricardo Alcalde.—P. M. D. S. Juan Míguez Hernández.

JO—19285

MARBELLA

Don José Fernández y Fernández de Villaviceacia, Juez de instrucción de Marbella y su partido.

En virtud del presente, ruego y encargo a todas las Autoridades ordenen la busca y detención de José Reinaldo Méndez, de treinta y tres años, marinero, pues así se ha acordado en la causa número 59 del año actual sobre robo.

Dado en Marbella a 27 de Diciembre de 1920.—José Fernández.—P. M. D. S. Juan Míguez Hernández.

JO—19286

MERIDA

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación del jumento que al final se reseña y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto a Daniel del Hoyo con el número 336 de 1920.

Señas del semental.

Un jumento, de cuatro a cinco años de edad, ruivo, oscuro y de regular talla, corrido de atras.

Dado en Mérida a 22 de Diciembre de 1920.—El Juez, Mariano Escalada Hernández.—El Secretario judicial, Vicente Margalejo. JO—19297

MORON

D. Antonio Fernández Gordillo, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Alejandro Cotta Barea se instruye sumario por el delito de hurto de caballerías a Pedro García Calle, vecino de Ronda, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. d. g.) ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes, procedan a la busca y ocupación de una mula de nueve meses, castaña oscura, de un metro treinta centímetros de altura, raza española, con hierro P. G. enlazadas en la malga derecha y el de la Compañía Fénix Agrícola en la izquierda, algo bragada, cuya caballería es de la propiedad de la madre del denunciante arrita expresado, poniéndolas en su caso, con sus tenedores si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes a disposición de este Juzgado.

Morón, 22 de Diciembre de 1920.—El Juez, Antonio Fernández Gordillo.—D. O. S. S. Alejandro Cotta.

JO—19298

OSUNA

En virtud de providencia dictada hoy por el Sr. Juez de instrucción de este partido, y sumario número 38 del año 1916 sobre hurto de caballerías de la propiedad del vecino de esta villa, Antonio Díaz Pino, se ha acordado citar en forma a Daniel Cortés y Cortés, con domicilio últimamente en Castillo de Lecuefrín (Jaén), para que dentro del término de cinco días a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Jaén, comparezca en los estrados de este Juzgado, calle San Pedro, número 3, a fin de que preste declaración en dicho sumario; apercibido que de no comparecer le patará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

Y para que llegue a conocimiento del Daniel Cortés y Cortés, expido el presente a Osuna a 22 de Diciembre de 1920.

El Secretario sustituto, Alonso Jiménez Morales. JO—19303

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. José Pérez Martínez, Juez de instrucción de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: que en virtud de lo acordado en el sumario número 27 de este año que se instruye en este Juzgado por sustracción de mercancías del muelle de este puerto cuando los temporales del mes de Febrero último, se llama a declarar por medio del presente a todos los que se crean perjudicados y al propio tiempo se les entera del derecho que tienen a mostrarse parte en el proceso y demás a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a 12 de Diciembre de 1920.—José Pérez. JO—19307

SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena de esta ciudad, por ante mí, con fecha de este día, en sumario por estafa a D. Antonio León García, que falleció en esta ciudad el día 8 de Mayo de 1919, se ha mandado requerir por medio del presente a los herederos de dicho finado, cuyo domicilio se desconoce, para que en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, se personen, si lo estiman conveniente, a su derecho, en dicho sumario por medio de nuevo Procurador.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, y llegue a conocimiento de los interesados expido el presente en Sevilla a 21 de Diciembre de 1920.—El Secretario, Antonio Téllez.

JO—19310

VALENCIA—SAN VICENTE

El Sr. Juez especial para la instrucción del sumario número 463 del corriente año, radicado en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de esta ciudad, sobre reunión ilegal, ha acordado se cite por medio de la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID a los componentes de la Junta administrativa del Sindicato Único de Artes gráficas, papel, cartón y similares, de esta capital, cuyos cargos y nombres se expresan a continuación, a fin de que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado especial al efecto de ser oídos, apercibidos de que en otro caso les pasará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Personas que se citan:

Presidente, Rafael Vidiella.
Vicepresidente, Enrique Gálvez.
Secretario, Francisco Montañón.
Vicesecretario, Luis Barberá.
Secretario interio, Luis Castellar.
Subsecretario, José Soriano.
Tesorero, Enrique Soto.
Contador, Miguel Esteve.
Bibliotecario, Ramón Fenollosa.
Vocales, Luis Puentes, Jacinto Sánchez, Ramón Yusa, José Martínez, Enrique Litija, Juan Martínez, Francisco Gómez, Cristino López.

Valencia, 22 de Diciembre de 1920.—E. B. José Ferrer. JO—19313

VERA

D. Manuel de la Plaza y Navarro, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, como especial designado para ello por la Sala de Gobierno de la Audiencia del territorio, se tramita sumario número 85 de 1919, de Vélez Rubio, sobre asesinato y robo de doña Carmen Lacal, en el cual precisa oír a un sujeto llamado Emilio Flores Valiente y a una mujer que se supone le acompaña y se llama Rosa Ardila Núñez, o averiguar su actual paradero.

Y se hace saber por medio del presente al objeto de que si dichos sujetos lo leyeron se presenten en este Juzgado en término de cinco días, y para que toda Autoridad o Agentes de Policía judicial que conozcan el paradero de los mismos o pueda dar alguna noticia de ellos lo comuniquen a este Juzgado por el medio más rápido a los efectos correspondientes.

Dado en Vera a 24 de Diciembre de 1920.—Manuel de la Plaza.—P. S. M., Licenciado José Ortiz. JO—19320

VILLACARRILLO

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia dictada en el día de hoy, en el sumario número 80 del año actual, que se sigue por el delito de hurto, mando sean citados, por medio de la presente, el dueño o dueños de nucas sitas en Las Minillas, término de Villanueva del Arzobispo, donde fueron sustraídas espigas de celada por Juan Cano Moreno, en el mes de Junio último, a fin de que dentro del término de diez días, siguientes a su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan en este Juzgado para recibirles declaración e instruirles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, con apercibimiento, el que dejase de comparecer, que le patará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste, en cumplimiento a lo mandado, expido la presente en Villacarrillo, a 15 de Diciembre de 1920.—El Secretario.

JO—19321

JUZGADOS MUNICIPALES

PUENTECALDELAS

D. José Portela Barros, Juez municipal de este término de Puentecaldelas, en la provincia de Pontevedra.

Hago saber: Que vacante el cargo de Secretario del Juzgado municipal de este término, por defunción del propietario, D. José Benigno García, se anuncia a concursar de titulación dicha vacante, conforme a lo que dispone el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre último y Real orden aclaratoria de 9 de Diciembre del corriente año; debiendo los que aspiren a él presentar sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia del partido, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID.

Puentecaldelas, 21 de Diciembre de 1920.—José Portela. JO—19323